BANDO

Asunto: Plan de inclemencias invernales

El Alcalde del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid).

HACE SABER:

Con motivo de la aplicación del Plan de Actuación Municipal de Protección Civil ante Inclemencias Invernales de Torrelodones, se recuerda a la población las siquientes medidas preventivas ante eventuales situaciones de emergencia:

- 1. Mantenga los niveles de combustible suficientes para la calefacción. Si precisa para ella de suministro eléctrico, disponga de algún equipo de emergencia para tener caldeada, como mínimo, una habitación. En todo caso, si fuera necesario, economice calefacción.
- 2. Para evitar intoxicaciones por monóxido de carbono, evite el uso de braseros o estufas de carbón, leña o gas en lugares cerrados sin renovación de aire. No tape rejillas de ventilación. Procure que ninguna estufa esté próxima a visillos y cortinas. Mantenga a niños y mascotas alejados de ellas.
- 3. Disponga de una radio con pilas y repuesto de éstas para seguir los pronósticos del tiempo, así como la información y consejo de las autoridades, especialmente de los medios locales.
- 4. Disponga de una linterna con pilas y repuesto de éstas. En su defecto, use velas pero con las debidas precauciones.
- 5. Haga acopio de sal antes de la llegada de las primeras heladas y nevadas. Para ello, el Ayuntamiento facilitará el abastecimiento de fundente a los vecinos de dos formas:
 - a) En el Punto Limpio, en horario habitual, entregándose un saco a todo vecino que lo acredite (D.N.I. o documento acreditativo).
 - b) En los diversos puntos de abastecimiento de sal a granel existentes en el municipio. Colabore, en la medida de lo posible, retirando la nieve en los accesos a su domicilio.
- 6. Mantenga un mínimo de alimentos no perecederos.
- 7. En caso de convivir con personas enfermas o mayores con necesidad habitual de medicamentos u otros medios para su cuidado (p.e. oxígeno), procure no apurar al máximo sus existencias.
- 8. Revise las bajantes, tejados, canalones, ramas de árboles y otros elementos que se puedan desprender debido al peso de la
- 9. Si tiene conductos de agua y llaves de paso a la intemperie, procure protegerlos con aislante térmico, plásticos, paños o trapos.
- 10. Cuando salga a la calle, hágalo protegido adecuadamente del frío y camine con precaución para evitar caídas.
- 11. Procure no viajar sólo y use preferentemente el transporte público.
- 12. Si va a emprender un viaje, revise antes el estado general del vehículo (luces, frenos, neumáticos,...) e infórmese previamente en la Dirección General de Tráfico (www.dgt.es o 011) o en la Agencia Estatal de Meteorología (www.aemet.es) de las inclemencias existentes en las zonas por las que va a desplazarse.
- 13. Después de una gran nevada evite, en la medida de lo posible, coger su vehículo y sólo utilícelo en caso de emergencia. El uso indiscriminado de vehículos en la calzada convierten la nieve en placas de hielo.
- 14. Hágase con un juego de cadenas adecuado para su vehículo y no espere al último momento para conocer su correcta instalación. Instálelas en presencia de hielo o nieve dura.
- 15. Procure mantener el depósito de combustible del vehículo lleno y lleve consigo un móvil con cargador. Le recomendamos instale en su móvil la aplicación "My112", donde recibirá avisos de emergencia y podrán ubicar su posición si llama al 112.
- 16. Colabore y siga siempre las indicaciones de Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil y otros Servicios de Emergencia y/o Mantenimiento.
- 17. En caso de emergencia, llame al teléfono 112.

EL ALCALDE,

Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al ma



